



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 197 -2012-GRC/GA

Callao, 24 MAYO 2012

VISTOS:

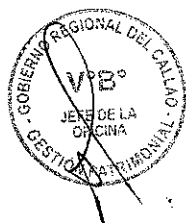
El Informe N° 352-2012/GRC/GA-OGP de fecha 15 de mayo de 2012 y el Informe Técnico Legal N° 09-2012-GRC/GA-OGP-UBI, de fecha 14 de mayo de 2012, emitidos por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial en cumplimiento de sus funciones señaladas en el artículo 66° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y de acuerdo al Informe Técnico-Legal N° 09-2012-GRC/GA-OGP-UBI de fecha 14 de mayo de 2012, recomienda proceder al Alta de 32 Lotes, con un área total de 249,849.91 m², valorizado en S/. 2'176,192.73 (Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Noventa y Dos y 73/100 Nuevos Soles), ubicados en el Predio Área Industrial 3 del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao; actualmente inscritos en los Registros Públicos del Callao, estableciendo su inclusión en el Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, asignándoles los Expedientes N° 1049 al 1080, así como su registro en los Libros Contables; asimismo, debe modificarse el área del Predio Área Industrial 3 a 35,179.12 m² valorizado en S/. 306,410.12 (Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Diez y 12/100 Nuevos Soles); inscrito en la Partida Electrónica N° P52008889, con Expediente N° 1047;

Que, en el mencionado Informe Técnico-Legal presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, se precisa como causal de Alta el "Saneamiento de Bienes Inmuebles" según lo establece el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, concordante con el artículo 10° literal j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, la recomendación formulada en el Informe de Vistos, orienta la necesidad que se realicen los actos correspondientes para el Alta de los 32 Lotes detallados en el Informe Técnico Legal N° 09-2012-GRC/GA-OGP-UBI y su inclusión en el Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal-SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN y a la Municipalidad Distrital de Ventanilla; debiéndose emitir para tal efecto la Resolución Gerencial correspondiente;



197

Que, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y las atribuciones que le confieren en el artículo 55° numerales 8 y 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Alta de treinta y dos (32) Lotes ubicados en el Predio Área Industrial 3 del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, con un área total de 249,849.91m² valorizado en S/. 2'176,192.73 (Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Noventa y Dos y 73/100 Nuevos Soles), inscritos en los Registros Públicos del Callao, registrados en los Expedientes N° 1049 al 1080 del Margesí de Bienes Inmuebles, cuyo detalle se encuentra en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° PRECISAR que el área remanente del Predio inscrito en la Partida Electrónica N° P52008889, con Expediente N° 1047 del Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, es de 35,179.12 m² valorizado en S/. 306,410.12 (Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Diez y 12/100 Nuevos Soles).

Artículo 3° ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4° TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN y a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para su conocimiento y acciones de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



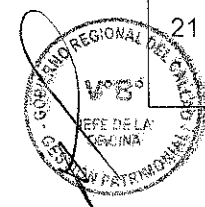
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTANEDA CORDOVA
Gerente de Administración

**CUADRO DETALLADO DE LOS 32 LOTES - ÁREA INDUSTRIAL 3
PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC**

Nº	Expediente Nº	Predio	Partida Electrónica	Área m2	Perímetro y Linderos	Valor S/.
1	1049	Mz. A, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009683	65,773.35	Frente: Con la Calle 3A, con 107.30 Derecha: Con el área Industrial II, con 6 tramos, Tramo 1 con 1.45 ml, Tramo 2 con 195.38 ml, Tramo 3 con 218.05, Tramo 4 con 16.65 ml, con Tramo 5 con 160.84 ml y Tramo 6 con 51.49 ml Izquierda: Con la Calle 6 con 530.75 ml Fondo: Con Propiedad del Gobierno Regional del Callao, con 4.30 ml	572,885.88
2	1050	Mz. B, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009684	3,313.42	Frente: Con la Calle 8, con 50.70 ml Derecha: Con la Calle 3A, con 65.20 m Izquierda: Con los Lotes 2 y Lote 6 con 65.75 ml Fondo: Con la Calle 9 con 50.50 ml	28,859.89
3	1051	Mz. B, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009685	1,624.84	Frente: Con la Calle 8, con 50.00 ml Derecha: Con el Lote 1, con 32.50 ml Izquierda: Con el Lote 3, con 32.50 ml Fondo: Con el Lote 5 y 6, con 50 ml	14,152.36
4	1052	Mz. B, Lote 3 Área Industrial 3 -PECP	P52009686	1,620.72	Frente: Con la Calle 4A, con 32.40 ml Derecha: Con la Calle 8, con 50.00 ml Izquierda: Con el Lote 4, con 50.00 ml Fondo: Con el Lote 2, con 32.50 ml	14,116.47
5	1053	Mz. B, Lote 4 Área Industrial 3 -PECP	P52009687	1,706.74	Frente: Con la Calle 4A, con 34.45 ml Derecha: Con el Lote 3, con 50.00 ml Izquierda: Con la Calle 9, con 50 ml Fondo: Con el Lote 5, con 33.85 ml	14,865.71
6	1054	Mz. B, Lote 5 Área Industrial 3 -PECP	P52009688	838.45	Frente: Con la Calle 9, con 24.70 ml Derecha: Con el Lote 4, con 33.85 ml Izquierda: Con el Lote 6, con 33.55 ml Fondo: Con el Lote 2, con 25.10 ml	7,302.90
7	1055	Mz. B, Lote 6 Área Industrial 3 -PECP	P52009689	841.84	Frente: Con la Calle 9, con 25.40 ml Derecha: Con el Lote 5, con 33.55 ml Izquierda: Con el Lote 1 con 33.25 ml Fondo: Con el Lote 2, con 25.00 ml	7,332.43
8	1056	Mz. C, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009690	1,044.17	Frente: Con la Calle 3A, con 19.95 ml Derecha: Con la Calle 8, con 51.75 ml Izquierda: Con el Lote 2, con 52.05 ml Fondo: Con el Lote 3, con 20.30 ml	9,094.72
9	1057	Mz. C, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009691	1,051.00	Frente: Con la Calle 3A, con 19.95 ml Derecha: Con el Lote 1, con 52.05 ml Izquierda: Con el Lote 3, con 52.45 ml Fondo: Con el Lote 3, con 20.30 ml	9,154.21
10	1058	Mz. C, Lote 3 Área Industrial 3 -PECP	P52009692	6,001.08	Frente: Con la Calle 7, con 100.00 ml Derecha: Con el Lote 1, Lote 2 y Calle 3A, con 3 tramos, Tramo 1 con 40.40 ml, Tramo 2 con 52.45 ml, Tramo 3 con 40.60 ml Izquierda: Con el Lote 4, con 81.50 ml Fondo: Con la Calle 8, con 48.40 ml	52,269.41
11	1059	Mz. C, Lote 4 Área Industrial 3 -PECP	P52009693	4,135.17	Frente: Con la Calle 7, con 50.65 ml Derecha: Con el Lote 3, con 81.50 ml Izquierda: Con la Calle 4A, con 82.05 Fondo: Con la Calle 8, con 50.50 ml	36,017.33



Nº	Expediente Nº	Predio	Partida Electrónica	Área m2	Perímetro y Linderos	Valor S/.
12	1060	Mz. D, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009694	15,529.23	Frente: Con la Calle 7, con 100.15 ml Derecha: Con la Calle 4A, con 138.20 Izquierda: Con la Calle 3, con 2 Tramos, Tramo 1 con 83.45 ml, Tramo 2 con 76.20 ml Fondo: Con la Calle 6, con 102.30 ml	135,259.59
13	1061	Mz. E, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009695	7,867.89	Frente: Con la Calle 6, con 101.15 ml Derecha: Con el Lote 2, con 117.70 m Izquierda: Con la Calle 3A, con 37.95 Fondo: Con el Área Industrial II, con 127.60 ml	68,529.32
14	1062	Mz. E, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009696	9,460.30	Frente: Con la Calle 6, con 98.35 ml Derecha: Con el Lote 3, con 104.75 m Izquierda: Con el Lote 1, con 117.70 Fondo: Con el Lote 2 Mz. F Área Industrial II, con 2 Tramos, Tramo 1 con 60.55 ml, Tramo 2 con 11.40 ml	82,399.21
15	1063	Mz. E, Lote 3 Área Industrial 3 -PECP	P52009697	1,044.00	Frente: Con la Calle 6, con 19.95 ml Derecha: Con el Lote 1, Mz F, con 107.15 ml Izquierda: Con el Lote 2, con 104.75 Fondo: -----	9,093.24
16	1064	Mz. F, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009698	12,239.71	Frente: Con la Calle 6A, con 35.60 ml Derecha: Con el Lote 2, con 5 Tramos, Tramo 1 con 52.45 ml, Tramo 2 con 0.85 ml, Tramo 3 con 19.10 ml, Tramo 4 con 0.85 ml y Tramo 5 con 134.05 ml Izquierda: Con la Calle 6, con 164.85 Fondo: Con el Lote 3 Mz E, con 107.15 ml	106,607.87
17	1065	Mz. F, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009699	15,615.77	Frente: Con la Calle 6A, con 39.05 ml Derecha: Con el Lote 3, con 214 ml Izquierda: Con el Lote 1, Lote 2 Mz. E con 6 Tramos: Tramo 1 con 52.45 ml, Tramo 2 con 0.85 ml, Tramo 3 con 19.10 ml, Tramo 4 con 0.85 ml y Tramo 5 con 134.05 ml y Tramo 6 con 60.55 ml Fondo: Con el Área Industrial II, con 2 Tramos: Tramo 1 con 46.45 ml y Tramo 2 con 71.70 ml	136,013.36
18	1066	Mz. F, Lote 3 Área Industrial 3 -PECP	P52009700	14,426.52	Frente: Con la Calle 6A, con 23.15 ml Derecha: Con los Jardines de Ventanilla, con 204.90 ml Izquierda: Con el Lote 2, con 214 ml Fondo: Con el Lote 4 y Área Industrial II, con 2 Tramos, Tramo 1 con 37.55 ml y Tramo 2 con 83.55 ml	125,654.99
19	1067	Mz. F, Lote 4 Área Industrial 3 -PECP	P52009701	1,095.20	Frente: Con los Jardines de Ventanilla, con 26.80 ml Derecha: Con el Área Industrial II, con 92.90 ml Izquierda: Con el Lote 3, con 83.55 ml Fondo: -----	9,539.19
20	1068	Mz. G, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009702	8,082.97	Frente: Con la Calle 9, con 60.85 ml Derecha: Con el Lote 2, con 127.35 m Izquierda: Con la Calle 5A, con 2 Tramos, Tramo 1 con 69 ml, Tramo 2 con 44.10 ml Fondo: Con la Calle 8, con 80.10 ml	70,402.67
21	1069	Mz. G, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009703	9,886.51	Frente: Con la Calle 9, con 47.55 ml Derecha: Con el AH Félix Moreno, 2 Tramos: Tramo 1 con 85.12 ml y Tramo 2 con 65.40 ml Izquierda: Con el Lote 1, con 127.35m Fondo: Con la Calle 8, con 74.30 ml	86,111.50



Nº	Expediente Nº	Predio	Partida Electrónica	Área m2	Perímetro y Linderos	Valor S/.
22	1070	Mz. H, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009704	4,994.80	Frente: Con la Calle 5A, con 50.10 ml Derecha: Con el Lote 2, con 64 ml Izquierda: Con el Lote 5 y Calle 6, con 3 Tramos: Tramo 1 con 24.65 ml, Tramo 2 con 38 ml y Tramo 3 con 46.25 ml Fondo: Con el Lote 3 y 4, con 88.70m	43,504.71
23	1071	Mz. H, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009705	10,863.78	Frente: Con la Calle 5A, con 3 Tramos: Tramo 1 con 57.25 ml, Tramo 2 con 4 ml y Tramo 3 con 63 m Derecha: Con la Calle 8 con 124.50 m Izquierda: Con el Lote 1 y 3, con 3 Tramos: Tramo1 con 64 ml, Tramo 2 con 48.45 ml y Tramo 3 con 74.55 ml Fondo: Con la Calle 6A, con 53.25 ml	94,623.52
24	1072	Mz. H, Lote 3 Área Industrial 3 -PECP	P52009706	4,923.97	Frente: Con la Calle 6A, con 2 Tramos: Tramo 1 con 56.75 ml y Tramo 2 con 12.40 ml Derecha: Con el AH Félix Moreno y Lote 4, con 68.20 ml Izquierda: Con el Lote 2, con 74.55 ml Fondo: Con el Lote 2, con 68.30 ml	42,887.78
25	1073	Mz. H, Lote 4 Área Industrial 3 -PECP	P52009707	4,995.15	Frente: Con la Calle 6A y AH Félix Moreno con 2 Tramos: Tramo 1 con 13.65 ml y Tramo 2 con 56.80 ml Derecha: Con la Calle 6, con 72.75 ml Izquierda: Con el Lote 3, con 68.20 ml Fondo: Con el Lote 1, con 68.85 ml	43,507.76
26	1074	Mz. H, Lote 5 Área Industrial 3 -PECP	P52009708	950.28	Frente: Con la Calle 6, con 24.65 ml Derecha: Con la Calle 5A, con 38 ml Izquierda: Con el Lote 1, con 38 ml Fondo: Con el Lote 1, con 24.65 ml	8,276.94
27	1075	Mz. I, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009709	9,533.45	Frente: Con la Calle 6, con 54.20 ml Derecha: Con la Calle 4A, con 138.60 Izquierda: Con el Lote 2, con 140.15m Fondo: Con la Calle 7, con 83.45 ml	83,036.35
28	1076	Mz. I, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009710	9,573.21	Frente: Con la Calle 6, con 55.20 ml Derecha: Con el Lote 1, con 140.15 ml Izquierda: Con la Calle 5A, con 146.65 ml Fondo: Con la Calle 7, con 80.55 ml	83,382.66
29	1077	Mz. J, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009711	4,047.52	Frente: Con la Calle 7, con 48.15 ml Derecha: Con la Calle 4A, con 82.20 ml Izquierda: Con el Lote 2, con 82.75 ml Fondo: Con la Calle 8, con 50 ml	35,253.90
30	1078	Mz. J, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009712	6,601.58	Frente: Con la Calle 7, con 70.05 ml Derecha: Con el Lote 1, con 82.75 ml Izquierda: Con la Calle 5A, con 85.85 Fondo: Con la Calle 8, con 88.60 ml	57,499.76
31	1079	Mz. K, Lote 1 Área Industrial 3 -PECP	P52009713	3,082.59	Frente: Con la Calle 9, con 47.80 ml Derecha: Con el Lote 2, con 67.65 ml Izquierda: Con la Calle 4A, con 67.05 Fondo: Con la Calle 8, con 43.80 ml	26,849.36
32	1080	Mz. K, Lote 2 Área Industrial 3 -PECP	P52009714	7,084.70	Frente: Con la Calle 9, con 104 ml Derecha: Con la Calle 5A, con 68.80 ml Izquierda: Con el Lote 1, con 67.65 ml Fondo: Con la Calle 8, con 104 ml	61,707.74

Total Área m2

249,849.91

Total Valor S/.

2'176,192.73

